ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	NICOLÁS FELIPE GARZÓN VARLIZA - Cesionario
Cédula No. / Nit No.	1.022.414.430 de Bogotá

Contrato No.	SDA-CPS-20190483			
Fecha de suscripción	07/03/2019			
Fecha de inicio	08/03/2019			
Fecha de terminación Cesionario	0702/2020			
Objeto	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de control y seguimiento en campo a los elementos de publicidad exterior visual			
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales			
Valor inicial	Treinta millones seiscientos treinta y cinco mil pesos ($30.635.000) M/cte.			
Plazo inicial	Once (11) meses			
Cesión No. 1	**Fecha de suscripción**	**Valor ejecutado por la cedente**	**Plazo ejecutado por la cedente**	**Cedente**
	22/10/2019	Veinte millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos ($20.794.667) M/cte.	Siete (7) meses y catorce (14) días	ISABEL CRISTINA ARBOLEDA LÓPEZ
Valor final ejecutado por el cesionario	Nueve millones ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y tres pesos ($9.840.333) M/cte.			
Plazo final ejecutado por el cesionario	Tres (3) meses y dieciséis (16) días			
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual			
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.			
Obligaciones específicas:	1. Participar en los operativos de control a la publicidad exterior visual y jornadas de sensibilización sobre las rutas críticas priorizadas y demás zonas del Distrito que así se requieran. PARÁGRAFO: Para el efecto el contratista deberá afiliarse en la Administradora de Riesgos Laborales en el riesgo 3 conforme a la Tabla de clasificación Económica para el Sistema General de Riesgos profesionales. 2. Realizar el reporte de las actividades de control y seguimiento a la publicidad exterior visual para la generación de indicadores 3. Revisar y depurar las actas de visitas generadas y proyectar los documentos técnicos. (Informes o conceptos técnicos) que se requieran, producto de la intervención a las rutas críticas y demás operativos. 4. Realizar visitas de control y seguimiento a publicidad exterior visual. 5. Proyectar y consolidar la información para dar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía en general y requerimientos de entes de control, que le sean requeridos. 6. Alimentar periódicamente las bases de daros denominadas			

	"Visitas PEV-IVC" y "Operativos PEV" 7. Mantener actualizado el sistema de información – FOREST de la Entidad con los trámites realizados. 8. Las demás actividades complementarias que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., el día 19 de octubre de 2021

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Omaira Patricia Piragauta - OP
Revisó: Angie Carolina Daza Cuello - AC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	NICOLÁS FELIPE GARZÓN VARLIZA
Cédula No. / Nit No.	1.022.414.430 de Bogotá

Contrato No.	SDA-CPS-20200546
Fecha de suscripción	15/04/2020
Fecha de inicio	17/04/2020
Fecha de terminación	16/07/2020
Objeto	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de control y seguimiento en campo a los elementos de publicidad exterior visual
Tipo de contrato	Prestación de servicio profesionales
Valor inicial	Ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos ($8.646.000) M/cte.
Plazo inicial	Tres (3) meses
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones específicas:	1. Participar en los operativos de control a la publicidad exterior visual y jornadas de sensibilización sobre las rutas críticas priorizadas y demás zonas del Distrito que así se requieran. PARÁGRAFO: Para el efecto el contratista deberá afiliarse en la Administradora de Riesgos Laborales en el riesgo 5 conforme a la Tabla de Clasificación Económica para el Sistema General de Riesgos Profesionales. 2. Realizar el reporte de las actividades de control y seguimiento a la publicidad exterior visual para la generación de indicadores. 3. Revisar y depurar las actas de visitas generadas y proyectar los documentos técnicos (informes o conceptos técnicos) que se requieran, producto de la intervención a las rutas críticas y demás operativos. 4. Realizar visitas de control y seguimiento a publicidad exterior visual. 5. Proyectar y consolidar la información para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de la Ciudadanía en general y requerimientos de entes de control, que le sean requeridos. 6. Alimentar periódicamente las bases de datos denominadas "Visitas PEV-IVC" y "Operativos PEV". 7. Mantener actualizado el sistema de información - FOREST de la Entidad con los trámites realizados. 8. Las demás actividades complementarias que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., el día 19 de octubre de 2021

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Omaira Patricia Piragauta - OP
Revisó: Angie Carolina Daza Cuello - AV

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**NICOLÁS FELIPE GARZÓN VARLIZA**
Cédula No. / Nit No.	1.022.414.430 de Bogotá

Contrato No.	SDA-CPS-20201432		
Fecha de suscripción	06/08/2020		
Fecha de inicio	11/08/2020		
Fecha de terminación	10/02/2021		
Objeto	Prestar servicios profesionales para proyectar los documentos técnicos producto de las actividades de evaluación, control y seguimiento a los elementos de publicidad exterior visual		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales		
Valor inicial	Once millones quinientos veintiocho mil pesos ($11.528.000) M/cte.		
Plazo inicial	Cuatro (4) meses		
Adición No. 1 / Prórroga No. 1	**Fecha de suscripción**	**Valor**	**Plazo**
	10/12/2020	Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos ($5.764.000) M/cte.	Dos (2) meses
Valor final	Diecisiete millones doscientos noventa y dos mil pesos ($17.292.000) M/cte.		
Plazo final	Seis (6) meses		
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.		
Obligaciones específicas:	1. Participar en los operativos de control a la publicidad exterior visual y jornadas de sensibilización que así se requieran, de acuerdo con el plan de trabajo del grupo. PARÁGRAFO: Para el efecto el contratista deberá afiliarse en la Administradora de Riesgos Laborales en el riesgo 5 conforme a la Tabla de Clasificación Económica para el Sistema General de Riesgos Profesionales o evaluar las solicitudes de registro de publicidad exterior visual que le sean asignadas. 2. Realizar el reporte de las actividades de control y seguimiento a la publicidad exterior visual para la generación de indicadores. 3. Realizar el 100% de las actividades asignadas, de acuerdo con la planeación mensual del grupo, lo que incluye proyectar los documentos técnicos (informes o conceptos técnicos) que surjan de las visitas u operativos realizados en el mes anterior. 4. Proyectar y consolidar la información para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de la Ciudadanía en general y requerimientos de entes de control, que le sean requeridos. 5. Alimentar periódicamente las bases de datos denominadas "Visitas PEV-IVC" y "Operativos PEV" o "Pagos Anticipados - Registros". 6. Mantener actualizado el sistema de información - FOREST de la Entidad con los trámites realizados. 7. Las demás actividades complementarias que sean asignadas por el supervisor del contrato. PARAGRAFO: Con la firma		

	de este contrato, declara haber registrado sus posibles fuentes de conflicto de interés que generen un impedimento respecto al desarrollo de su objeto contractual en el SCAAV; de igual forma se compromete a mantener la imparcialidad en la ejecución de sus obligaciones y garantizará que guardará la debida reserva sobre la información que le sea suministrada, maneje o produzca en desarrollo del presente contrato, la cual para todos los efectos será considerada como "información confidencial" y de propiedad del CONTRATANTE, así mismo el acceso restringido de esta, dando cumplimiento al código de Integridad del Servicio Público durante el tiempo de ejecución del contrato; así como a reportar a su supervisor del contrato cualquier tipo de presión financiera, técnica, comercial o de otra índole, a la que se vea sometido por la ejecución de sus actividades. En caso de demostrarse el incumplimiento a este parágrafo, se aplicarán las medidas sancionatorias aplicables correspondientes que considere la entidad.

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., el día 19 de octubre de 2021

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Omaira Patricia Piragauta - OP
Revisó: Angie Carolina Daza Cuello - AC
UUH